

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL COEVO S.A. PERIODO 2016

Donde cumplió con lo prescrito en la Ley de Compañías vigente, sobre la obligación de las empresas de presentar el informe de Comisario, relacionado con el desarrollo de la gestión de los representantes legales, responsables de la marcha de la compañía y en concordancia con el Plan de Trabajo Anual, cumpliendo poner a disposición de las instancias pertinentes el informe sobre el comportamiento empresarial económico-administrativo que les corresponde de la compañía ha sido demostrado, según el examen de los resultados y sus antecedentes, de acuerdo con los documentos reseñados:

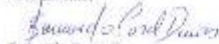
- Balance General
- Estados de Pérdidas y Ganancias
- Estado de Situación final
- Balance de Compromiso
- Comprobantes de Contabilidad
- Anexos y Auxiliares

De los documentos anteriormente mencionados, que constituyen parte integrante de los procesos empresariales, se aprecia que los registros contables se han integrado con la propiedad y sujeción, que respaldó a lo que se han llevado a cabo prácticas contables, respaldadas en el ámbito relacionado con los procedimientos comerciales, respetando las normas legales vigentes, el estatuto y reglamentos internos de la compañía, así como también cumpliendo con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas, que sirven como marco operativo de cumplimiento obligatorio para la administración.

En consecuencia, el Comisario, puede resumir, que las metas propuestas para el periodo 2016, se han cumplido, pese a las condiciones económicas de crisis, tanto a nivel operativo y financiero, presentando una utilidad de \$18.23 lo que se refleja en los asientos contables correspondientes.

Los resultados económicos del presente año, ratifican las políticas empresariales emprendidas por Coevo S.A. en este periodo y se perfilan a la generación de efectos positivos para el siguiente periodo.

Atentamente,



Fernando Cera, D.

COMISARIO PRINCIPAL COEVO S.A.